

Nota CPCES N° 0375/2023

Salta, 17 de mayo de 2023

Señor Presidente de la FACPCE **Dr. Silvio RIZZA** PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en vista de las medidas de alivio fiscal anunciadas por el Ministerio de Economía de la Nación en las que se informa sobre los planes de facilidades de pagos para cancelar obligaciones tributarias y de recursos de seguridad social vencidos para los contribuyentes.

En este sentido, este Consejo Profesional solicita -tenga a biengestionar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos la solicitud de considerar una medida complementaria que incluya la suspensión de medidas cautelares. Esto se basa en los antecedentes de implementación de dicha suspensión en el segundo semestre del año 2019, ante la situación crítica de los contribuyentes para poder cumplir con sus obligaciones fiscales nacionales.

Quedamos a la espera de una respuesta favorable y hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Cr. ENRIQUE HORACIO CALDERON PROSECRETARIO SALIA CO

Cr. JUAN PABLO LOREZ LOPEZ PRESIDENTA